



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Jueves 26 de marzo de 2009
Circular VRA-008-2009

Señores(as)
Vicerrectores (as),
Decanos(as), Directores(as) de Escuela,
Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación,
Estaciones Experimentales,
Jefes de Oficinas Administrativas,
Jefes Administrativos

Estimados(as) señores(as):


La situación económica que aqueja al país, demanda un aporte adicional por parte de la Institución con el fin de velar porque los recursos bajo nuestra responsabilidad, sean utilizados de la mejor manera posible.

Por esta razón, apelo a la conciencia de la comunidad universitaria –la cual nos ha distinguido en situaciones difíciles- para que todas sus funcionarias y todos sus funcionarios, implementemos medidas que nos permitan colaborar con la Institución para salir adelante.

Al respecto, es necesario indicar que el reconocimiento del pago de "Tiempo Extraordinario" debe darse únicamente para cubrir necesidades originadas en situaciones imprevistas, por lo que no debe constituirse en una práctica habitual para satisfacer necesidades que deben ser cubiertas por la vía ordinaria.

De esta forma, cada dependencia universitaria dentro de sus posibilidades, debe programar las labores de sus funcionarios para que sean atendidas en su jornada laboral normal, de tal forma que se evite al máximo laborar fuera de su horario habitual, los fines de semana y los días feriados.

Seguro de contar con su colaboración y comprensión, se despide,


M.Sc. Héctor González Morera
Vicerrector



VICERRECTORÍA
ADMINISTRACIÓN

JRR/spr

copia: M.L. Ivonne Robles, Directora, Consejo Universitario
Dra. Yamileth González García, Rectora